ACTA DE LA REUNIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACIÓN PROSPÉRITAS - MARZO 2025

El día quince (15) de marzo de 2025, siendo las 8:00 a.m., se reunieron virtualmente a través del uso de una videoconferencia (de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos de la Corporación), las personas que a continuación se relacionan, con el fin de constituirse en ASAMBLEA GENERAL DE CARÁCTER ORDINARIO de la CORPORACIÓN PROSPÉRITAS, previa convocatoria realizada conforme a los Estatutos de la Corporación.

ASISTENTES:

1. Adanellys Diaz Arrieta – Asociado.
2. Carlos Andrés Castaño Quintero – Asociado.
3. Paula Ximena Illera Valverde – Asociado.

Previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la Asamblea General deliberó y tomó las decisiones plasmadas en la presente Acta.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.
3. Consideración de los asuntos propios de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio del año 2024, para tratar los siguientes puntos:
 a) Informe de la Junta Directiva y su presidente sobre el ejercicio del año 2024.
 b) Consideración del Balance y demás estados financieros a diciembre 31 de 2024.
4. Aprobación al Representante Legal de la Corporación Prosperitas, para que realice la solicitud de permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
5. Elaboración y aprobación del Acta.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

1. Verificación del Quórum:

La presidente de la Corporación Prosperitas informó que se encontraban la totalidad de los tres (3) asociados que conforman la Asamblea y en consecuencia estaba conformado el quórum para deliberar y decidir, acorde con los Estatutos de la Corporación.

2. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión:

Para desempeñar el cargo de presidente de la reunión se designó a ADANELLYS DIAZ ARRIETA y como secretario de la reunión a CARLOS ANDRES CASTAÑO QUINTERO.

3. Consideración de los asuntos propios de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio del año 2024, para tratar los siguientes puntos:

a) Informe de la Junta Directiva y su presidente sobre el ejercicio del año 2024.

En el año 2024 La Corporación contrató con las siguientes entidades:

CONTRATO	ENTIDAD	TIEMPO	OBJETO
CONVENIO DE ASOCIACION N° IMC-031-2024	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA CORPORACION PROSPERITAS	15 DIAS 16/12/2024 31/12/2024	Fortalecimiento a unidades productivas agropecuarias de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Distrito de Riohacha.
CONVENIO DE COOPERACIÓN PRODUCTO DEL PROCESO COMPETITIVO NO. PC-023-2023	ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL – CESAR UNIÓN TEMPORAL REACTIVACIÓN ECONOMICA BECERRIL -30%: CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL FOMENTO EMPRESARIAL "CEFIN" -70%: CORPORACIÓN PROSPERITAS	10 MESES 28/08/2023 15/03/2024 EN EJECUCIÓN	Desarrollo de acciones de emprendimiento y fortalecimiento microempresarial como estrategia de reactivación económica para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad en el municipio de Becerril

ORDEN DE PROVEEDURIA No. SMD-GS 031-2023	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD CORPORACION PROSPERITAS	26/06/2023 EN EJECUCIÓN	Prestar los servicios de implementación y puesta en marcha y operación de alimentación complementaria bajo el mecanismo de ollas comunitarias en el marco de las acciones de recuperación del departamento de La Guajira, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 2113 del 01 de noviembre de 2022 y sus Decretos modificatorios.
ORDEN DE PROVEEDURIA No. SMD-GS 201-2023	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD CORPORACION PROSPERITAS	26/06/2023 EN EJECUCIÓN	Prestar los servicios de implementación y puesta en marcha y operación de alimentación complementaria bajo el mecanismo de ollas comunitarias en el marco de las acciones de recuperación del departamento de La Guajira, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 2113 del 01 de noviembre de 2022 y sus Decretos modificatorios.

b) Consideración de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.

Se hace presentación de Los estados Financieros y su proyección, los cuales son aprobados.
..\Desktop\ICBF RIOHACHA\5. EF CORPORACION PROSPERITAS 2023- 2024..pdf

4. Aprobación al Representante Legal de la Corporación Prosperitas, para que realice la solicitud de permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017; así como la respectiva actualización del registro web.

La Representante Legal, solicitó a la Asamblea su autorización para realizar la solicitud de permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017; así como la respectiva actualización del registro web en la plataforma que la DIAN ha establecido para tal fin.

Al respecto, la Representante Legal manifestó que el objeto social principal de la Corporación corresponde a las siguientes **actividades meritorias**, definidas en el artículo

359 del Estatuto Tributario:

- Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006. Corresponde a la actividad con el código CIIU 7020 "Actividades de Consultoría de Gestión".
- Actividades de desarrollo social. Corresponde a la actividad con el código CIIU 9411 "Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores".
- Promoción y apoyo a Entidades Sin Ánimo de Lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo. Corresponde a la actividad con el código CIIU 9411 "Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores".

Esta solicitud fue aprobada, por unanimidad. Todos los asociados aceptaron su nombramiento y/o continuidad en los cargos designados.

5. Elaboración y aprobación del Acta:

Se hizo un receso para la elaboración y lectura del acta la cual fue aprobada en todas sus partes por unanimidad.

No habiendo más puntos a tratar, la presidente levantó la sesión a las 11:00 a.m.

ADANELLYS DIAZ ARRIETA
C.C. 40.937.458.
Presidente

CARLOS ANDRÉS CASTAÑO QUINTERO
C.C. 79.895.223.
Secretario

Nota: Este documento es fiel copia tomada del original.